



Novedades sobre Financiación para Empresas

Debt Advisory

Junio 2018

—
kpmg.es



Novedades sobre Financiación para Empresas

Debt Advisory

Nos es grato remitirle el primer número de Novedades sobre Financiación para Empresas, una comunicación que pretende informar sobre las últimas tendencias, instrumentos y condiciones del mercado de financiación de deuda en España, incluyendo ejemplos de operaciones reales cerradas en los últimos meses para ilustrar cómo y qué se puede potencialmente obtener en el mercado de deuda.

Esperamos que esta iniciativa le resulte de interés y utilidad.

Si tiene alguna pregunta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en contactar con nosotros.

Gonzalo Montes

Socio Responsable de Debt Advisory
de KPMG en España

Juan José Legarda

Director en Debt Advisory
de KPMG en España



■ ¿Cuánto se puede apalancar un negocio?

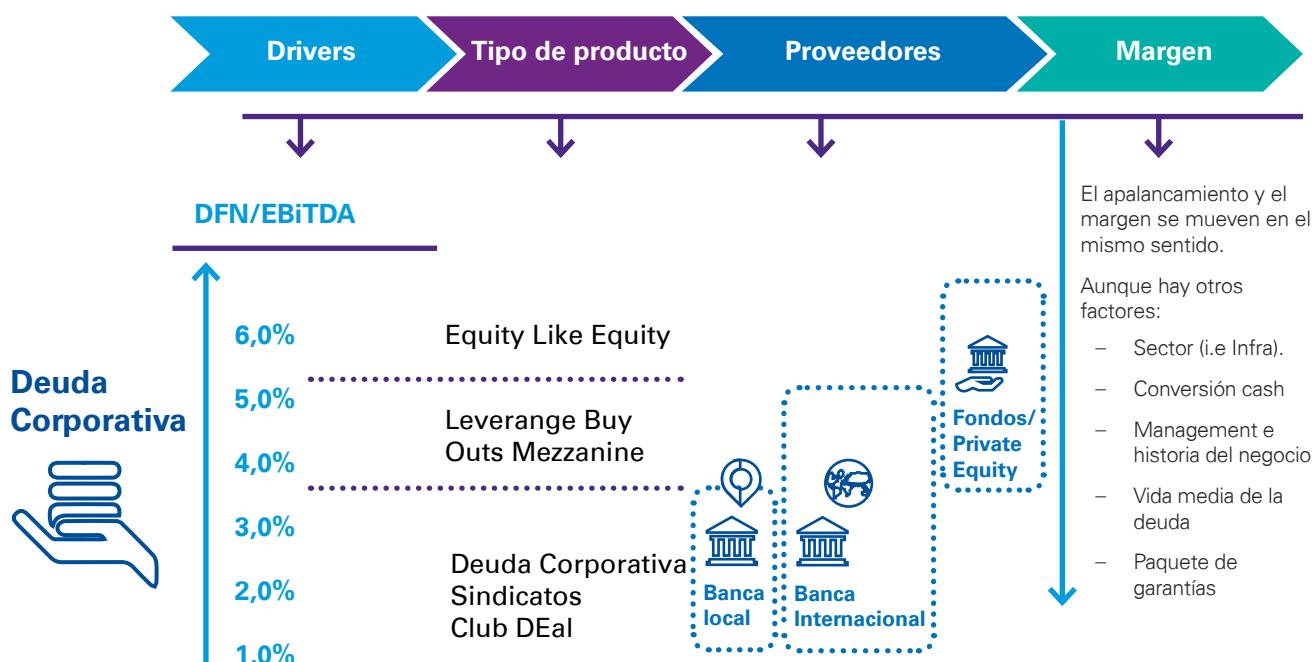
Depende, entre otros, de tres factores clave:

- 1. El subyacente:** La “calidad” de los ingresos varía de forma notable entre distintos negocios. No es lo mismo un negocio de retail, que vende a la unidad cada día, que una infraestructura con un contrato de ingreso/servicio a 25 años.
- 2. El perfil de riesgo del inversor/tipo de producto:** Incluso habiendo opciones de apalancar hasta niveles más altos, hay inversores que prefieren estrategias más cautelosas y otros más agresivas para incrementar la potencial TIR.

3. Los proveedores de financiación:

Los diferentes proveedores de financiación tienen objetivos de inversión diferentes y por tanto cubren productos distintos.

Suponiendo un negocio recurrente genérico, el nivel de apalancamiento podría seguir el criterio que a continuación se muestra:



En cualquier caso, aunque sirva de referencia lo anterior, el nivel adecuado de apalancamiento debe ser objeto de riguroso análisis y deberá responder a i) las necesidades financieras específicas del negocio y ii) a las necesidades estratégicas (del propio negocio y sus accionistas). Negocios de similar subyacente pueden diferir en las necesidades de financiación dependiendo de esos dos puntos.

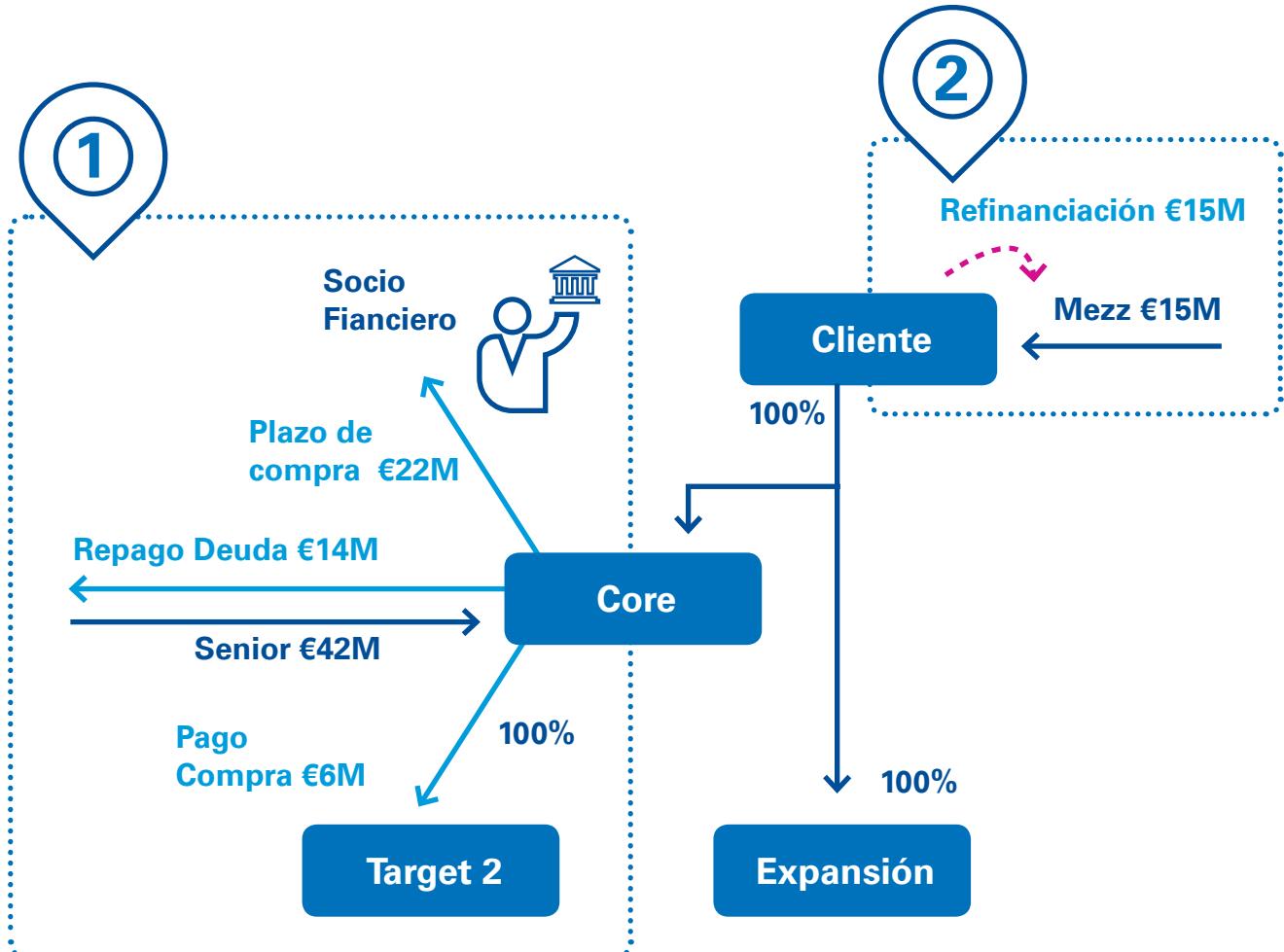
Como regla de bolsillo: Hasta 4,0x banca nacional (recordar que las operaciones con apalancamiento superior a 4,0x – deuda bruta – serán denominadas como “leveraged” según el informe de “ECB – Guidance on Leverage Transactions May 2017”); hasta 4,5x algunos bancos extranjeros y fondos de deuda (que adicionalmente puede ofrecer estructuras con mayor balloon); y de 4,5x hasta 6,0x fondos de deuda y private equity (siempre con eventual aportación de equity)

Nota: Los comentarios aquí incluidos no suponen ningún compromiso ni obligación de financiación, pudiendo las condiciones de mercado diferir de forma notable según las características de la operación y del mercado.

KPMG cierra una operación de MBO+LBO+Refinanciación por importe de €57M

El Cliente (que opera en el sector de QSR) tenía como objetivo comprar el 49% del negocio (Core) que compartía con un Socio Financiero (MBO), acometer la compra de un Target2 con el que aumentar el tamaño de su negocio core (LBO) y proceder a la refinanciación de la deuda mezz que había sido empleada para el negocio en expansión.

La estructura se fundamentó en un ratio de deuda senior <4,5x, para un importe total de €42M dividido en dos tramos amortizables con vencimiento a 6 años; y un tramo mezzanine de €15M para cubrir un apalancamiento total <6,00x.



La estructura permite el control del 100% del negocio core, con vistas a una posible absorción de competidores, así como habilitar una vía para el desarrollo de sus negocios en expansión y ampliar sus operaciones por toda España.



KPMG Asesores S.L., Paseo de la Castellana, 259, 28046 Madrid

© 2018 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas o comerciales de KPMG International